

Con su permiso Presidente
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Medios de Comunicación.
Público Presente:

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México. Define como violencia feminicida a la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos públicos y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

La violencia contra las mujeres no puede ser justificada, ni tolerada, en ninguna forma, bajo ningún contexto, en ninguna circunstancia¹.

La violencia contra las mujeres afecta en el aspecto psicológico, físico y sexual, en la mayoría de los casos los resultados que se generan con la violencia podemos señalar: feminicidio, suicidio, mortalidad materna, enfermedades de transmisión sexual graves como el sida, además de problemas de salud mental como: depresión, trastornos alimenticios, de sueño, estrés post traumático, entre otros.

La búsqueda de ayuda y la denuncia de los hechos de violencia son el primer paso para erradicar la impunidad de la violencia contra las mujeres; por ello el trato recibido en las instituciones es clave, las cuales deben de otorgar un buen trato a las denunciantes, no humillarlas ni tratarlas mal.

Algunas de las razones de las mujeres que sufren violencia de pareja, por la que no buscan ayuda, es que justifican la violencia no dándole importancia, o porque su pareja le promete que no va a volver a pasar, que va a cambiar, por no deshacer el hogar de sus hijos, por miedo o amenazas, por vergüenza, o por desconocimiento de que pueden denunciar.

Es preocupante ya que cada golpe, cada maltrato, cada acto de discriminación que le sucede a una mujer, le sucede dentro de su propio hogar, desde que es niña y esos actos de agresión ni siquiera eran considerados ni por la sociedad ni el Estado como violencia.

Se ha sometido a las mujeres a todo tipo de tortura, porque la mujer se ha considerado propiedad de la familia, y en particular del varón de la familia: a él debe rendírsele cuenta de la sexualidad femenina, él es el garante de su moral y quien dictamina lo bueno y lo malo para las mujeres, sean o no de su familia. “Siempre se dijo que el hogar era el

¹ Ban Ki-Moon Secretario General de las Naciones Unidas

lugar más seguro para las mujeres y las encuestas arrojan que no, en realidad es el lugar donde sufren todo tipo de violencia.

La violencia contra la mujer, destroza vidas, rompe comunidades y detiene el desarrollo. Ellas son parte vital de nuestra sociedad.

La violencia a las mujeres ha existido siempre. Lo más grave es que nos hemos acostumbrado a ella y la vemos como algo normal.

A escala mundial, se estima que al menos 1 de cada 3 mujeres ha sido golpeada, coaccionada para tener relaciones sexuales o ha sufrido otro tipo de abusos por algún hombre presente en su vida².

En este contexto es que bebemos seguir proponiendo eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Continuar sembrando la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Es cuanto Sr. Presidente

Por su atención muchas gracias

² Recuperado el 23 de noviembre de 2016 de: <http://www.yabastadeviolencia.com/-sabias-que>